

#### PHIBRO ANIMAL HEALTH CORPORATION

### Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor

### 1. INTRODUCCIÓN

Phibro Animal Health Corporation, incluidas sus subsidiarias y afiliadas ("PAHC" o la "Compañía"), mantiene el compromiso de conducir su negocio en forma ética y cumpliendo todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables. PAHC se esfuerza por trabajar con vendedores y proveedores que compartan este compromiso.

Se espera que los vendedores y proveedores de PAHC cumplan con todas las leyes, regulaciones, reglas y requerimientos aplicables relacionados con los productos y servicios que fabrican, distribuyen o de otro modo, proveen a PAHC. Esto incluye, entre otros: la conducta comercial, la calidad de los productos, las prácticas de mano de obra y empleo, salud y seguridad, y protección ambiental. Se espera que los proveedores adapten sus prácticas a todo estándar publicado para su industria, que obtengan todos los permisos aplicables y que operen de acuerdo con los requerimientos y las limitaciones de los permisos en todo momento.

## 2. CONDUCTA ÉTICA Y DE NEGOCIOS

PAHC espera que sus proveedores y vendedores actúen en forma ética y de acuerdo con las leyes aplicables en todas las transacciones comerciales. Como tal, ellos:

- a. Mantendrán estándares para prácticas comerciales justas, incluida una publicidad precisa y veraz, competencia justa y prácticas antimonopolio.
- Prohibirán el pago de sobornos, contribuciones políticas ilegales u otros pagos o métodos ilícitos por cualquier razón, incluida la dispensa de sanciones o multas o el recibo de cualquier otro beneficios especial.
- c. No ofrecerán gratificaciones tales como regalos, entretenimiento, dinero, préstamos, vacaciones o alojamiento en hoteles para los empleados y representantes de PAHC, salvo artículos promocionales de valor nominal o entretenimiento moderado dentro de los límites de la prudencia.
- d. Se abstendrán de ofrecer regalos, excepto artículos promocionales de valor nominal o entretenimiento moderado dentro de los límites de la prudencia.
- e. Protegerán la propiedad intelectual contra usos inapropiados, incluida la revelación de información confidencial o sensible, fijación de precios o información de los empleados. Cualquier transferencia de información confidencial debe realizarse de manera tal que garantice y proteja los derechos de propiedad intelectual de PAHC, así como también de sus proveedores. Cualquier información confidencial provista por PAHC a los proveedores se usará únicamente en respaldo de los negocios de PAHC, y se mantendrá de una manera razonablemente calculada para proteger la información contra usos incorrectos o revelaciones no autorizadas. Los proveedores

no usarán ninguna marca registrada, imágenes ni materiales de PAHC de los cuales PAHC posea derechos de autor, salvo que esté expresamente autorizado.

# 3. ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y REGULACIONES DE EXPORTACIÓN

PAHC espera que todos los vendedores y proveedores cumplan con la Ley Estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero (United States Foreign Corrupt Practices Act, FCPA), la Ley antisoborno (Bribery Act) del Reino Unido, según corresponda, y todas las demás leyes locales e internacionales aplicables relacionadas con anticorrupción y soborno. Además, PAHC espera que todos los vendedores y proveedores cumplan con todas las reglas y regulaciones aplicables impuestas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Office of Foreign Assets Control, OFAC) y por la Unión Europea en relación a las transacciones con personas y/o países sujetos a embargos o sanciones.

- a. Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA): Según la FCPA, se prohíbe a PAHC o a cualquier tercera parte asociada con PAHC ofrecer, pagar, prometer pagar o dar, o autorizar el pago u obsequio de dinero o de cualquier otro elemento de valor, de manera corrupta, directamente o mediante un intermediario, a cualquier funcionario público extranjero con el propósito de influir en cualquier acto o decisión para ayudar a PAHC a obtener o retener algún negocio, o para inducir al funcionario extranjero a infringir una obligación legal. Se aplica una prohibición similar en relación con realizar pagos a un partido político extranjero o funcionario o candidato a un cargo político. Se considera que un funcionario o empleado de una compañía controlada o de propiedad del gobierno es un "funcionario" a los efectos de la FCPA. La FCPA también prohíbe que una compañía o persona use a otra compañía o persona para involucrarse en cualquiera de las actividades antes mencionadas.
- b. LEY DE SOBORNO DEL REINO UNIDO: Además de lo antedicho, la Ley de soborno del Reino Unido prohíbe el soborno de particulares y de organizaciones comerciales. Se debe suponer que la Ley de soborno del Reino Unido se aplica a todas las transacciones que involucran a vendedores y proveedores que hacen negocios en nombre de PAHC dentro y fuera del Reino Unido.
- c. Regulaciones de las sanciones de la OFAC y de la UE La OFAC y la UE imponen ciertos controles sobre las transacciones y congelan los activos de personas e individuos designados que realizaron acciones para promover el terrorismo, se involucraron en la proliferación de armas, socavaron los derechos humanos y realizaron otras acciones en contra de la política pública. Los reguladores mantienen dos tipos de sanciones: basadas en países y basadas en listados. Los proveedores y los vendedores de PAHC tienen prohibido tratar con entidades especialmente designadas o países incluidos en listados y excluidos, prohibidos, rechazados o sancionados por la OFAC o la UE. Las restricciones de la OFAC pueden aplicarse a activos controlados o de propiedad de una parte privada o de ciertas entidades gubernamentales en los países identificados. Antes de involucrarse en cualquier transacción comercial internacional (como ventas, compras, respaldo financiero o logístico), ya sea directamente o a través de intermediarios, incluidos distribuidores y agentes, con una entidad o persona ubicada en un país que esté sujeto de sanciones, ya sea basadas en países o basadas en listados, los vendedores o proveedores de PAHC deben garantizar que la transacción no está limitada o prohibida por las leyes de los EE. UU. u otras leyes aplicables.

### 4. SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

PAHC espera que los vendedores y proveedores fabriquen productos de la más alta calidad y seguridad y en cumplimiento con todas las leyes aplicables. Como tal, proveerán a PAHC de productos que contengan únicamente ingredientes que hayan sido aprobados, o que hayan sido definidos y autorizados de otro modo, conforme al Acuerdo de Suministro u otro contrato entre PAHC y el proveedor, si lo hubiere. No se reemplazarán ni intercambiarán nuevos ingredientes sin la aprobación previa de PAHC.

### 5. <u>DERECHOS HUMANOS, FUERZA LABORAL Y EMPLEO</u>

Se espera que los proveedores y vendedores de PAHC traten a las personas con dignidad y respeto. Como tal, ellos:

- a. No usarán trabajo forzado ni involuntario.
- No usarán mano de obra infantil, de conformidad con los principios contenidos en la Declaración sobre los Principios Fundamentales y Derechos en el trabajo de 1998 de la Organización Internacional del Trabajo.
- c. No tratarán ni amenazarán con tratar a una persona de manera desagradable o inhumana. Un trato desagradable o inhumano incluye acoso o abuso sexual, castigo corporal, extorsión o abuso verbal.
- d. No se involucrarán en el tráfico de personas (según lo definen la ONU en el Artículo 3, párrafo (a) del Protocolo para impedir, suprimir y castigar el tráfico de personas y según lo requiere la Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro de California (California Transparency in Supply Chains Act) de 2010).
- e. Cumplirán con las leyes aplicables de salarios y horas de trabajo del país en el que operen, incluyendo a través del cumplimiento de las reglas designadas para limitar las horas extras.

Se espera que los proveedores y vendedores de PAHC operen de manera responsable y sustentable. Como tal, cumplirán con todas las leyes aplicables del medio ambiente, incluidas las leyes relacionadas con vertidos de agua, emisiones al aire, el uso y liberación de sustancias tóxicas, y el desecho de desperdicios peligrosos. Los proveedores cumplirán con todas las leyes aplicables en relación con la obtención de materiales. PAHC espera que sus proveedores y vendedores no usen "minerales conflictivos", según se define en la Ley Dodd-Frank¹; en caso de que el uso de dichos productos sea necesario, los proveedores garantizarán dichos minerales de una fuente que certifique que obtiene minerales no conflictivos.

### 6. CONTROL DE CALIDAD, DOCUMENTOS Y REGISTROS, Y CONFIDENCIALIDAD

Se espera que los proveedores y vendedores de PAHC administren sus actividades sistemáticamente para mantener una continuidad comercial, cumplir con los estándares establecidos en este Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor, y mejorar su operación continuamente. Como tal, ellos:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Desde octubre de 2013, los "materiales conflictivos" comprenden casiterita, columbitatantalita, oro y wolframita, así como también sus derivados.

- a. Implementarán procesos para controlar los documentos y registros.
- Implementarán procesos para controlar la fabricación de los productos y/o materiales de PAHC, manejarán con eficacia los cambios y garantizarán que se satisfagan los requerimientos de los clientes.
- c. Desarrollarán e implementarán procesos comerciales internos para garantizar el cumplimiento con este Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor, y ayudarán a PAHC a implementar dicho Código comunicando sus principios a sus supervisores, empleados y proveedores.

### 7. MODIFICACIONES

Este Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor puede ser modificado periódicamente por PAHC para que refleje los cambios en los requerimientos legales aplicables o en los estándares de conducta ética. El Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor estará publicado en todo momento en el sitio web de PAHC, al que se accede en <a href="http://www.pahc.com">http://www.pahc.com</a>, en la pestaña "About Us" ("Sobre Nosotros"); se espera que los proveedores y vendedores de PAHC visiten el sitio web de PAHC periódicamente para asegurarse de tener acceso a la versión más actualizada de este Código de Conducta del Proveedor y del Vendedor.